

CRITERIOS DE EVALUACIÓN**EVALUACIÓN**

En el apartado 4 de la programación se recogen los criterios de evaluación y los procedimientos, así como el procedimiento de recuperación..

El seguimiento de las actividades evaluadas, notas numéricas y escritas al alumnado, foros de debate y documentos discutidos con el alumnado sobre este tema puede consultarse en la dirección:

<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/sevilla/course/view.php?id=8603>

Criterios para la evaluación positiva del módulo**Calificación de cada unidad didáctica y Ponderación**

UNIDAD	NOTA	PONDERACIÓN
1	5	30
2	5	12,5%
3	5	12,5%
4	5	12,5%
5	5	12,5%
6	5	20%

NOTA ACLARATORIA

La secuencia de unidades no es necesariamente cronológica. Dada la metodología de este ciclo, se aprovecharán las actividades experienciales para abordar contenidos de unidades que o bien ya han sido abordadas o bien están por abordar.

ALTERNATIVA EVALUADORA

La pregunta es la siguiente, ¿podemos evaluar de otra manera? Creemos que sí, donde prime en primer lugar la responsabilidad del alumnado en construir su propio aprendizaje y el principal criterio evaluador sea la consciencia del mismo, es decir, de ese proceso de crecimiento y madurez intelectual.

En el espíritu de la normativa actual se recoge lo que la LOE denominó **construcción de entornos de aprendizaje abiertos**. Es obvio que esa concepción sugiere un entorno evaluador también abierto.

En la redacción del artículo 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se recoge **la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales**. La propuesta evaluadora que se presenta implica la activa participación del alumnado en su autoevaluación proporcionando ésta un autoaprendizaje crítico y consciente.

La norma marco antes citada recoge la propuesta de la UNESCO: *desarrollar en todas las etapas educativas y en la formación permanente una enseñanza que garantizase a toda la ciudadanía capacidades de aprender a ser, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir*.

Es evidente que la evaluación deberá consistir por tanto en una acción consciente del alumnado y profesorado en relación con estos cuatro aprendizajes: ser, saber, convivir y hacer.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se propone el siguiente esquema para la evaluación del alumnado:

1. INICIATIVA
2. CAPACIDAD DE PONER EN RELACIÓN CONCEPTOS
3. RELACIÓN CRÍTICA ENTRE EXPERIENCIAS (FASE EMPÍRICA) Y APRENDIZAJES CONCEPTUALES
4. PROGRESIVIDAD

Estos indicadores serán claves en la evaluación positiva del alumnado y puede constituir, incluso, una alternativa a las pruebas de evaluación descritas en las páginas anteriores.

PLANTEAMIENTO

1º Se expresa al alumnado la posibilidad de presentar al profesor reflexiones, ensayos, descripciones críticas, trabajos, proyectos, propuestas... siempre por escrito cuyo contenido tenga que ver con conceptos abordados en clase y/o vividos en experiencias curriculares. En definitiva con los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa.

2º La **producción anterior** si existe, dado que es voluntaria, puede presentarse un día de la semana que será comunicado al grupo clase.

3º La constancia en esas entregas y/o propuestas, la evolución y madurez demostrada en el proceso de producción y la capacidad de resolver los problemas que se le irán presentando, la calidad académica y originalidad permitirán tener la información suficiente para la evaluación.

4º La información se irá recogiendo en una hoja de cálculo que puede consultarse [en este enlace](#)

5º Tendrá una especial valoración positiva:

- Las iniciativas que se describan por escrito y se asocien a resultados de aprendizaje del módulo, a sus criterios de evaluación y a los contenidos
- La heterogeneidad de los contenidos que se van abordando y presentando
- La labor de investigación y búsqueda de información complementaria a la aparecida en el libro de texto
- Las sugerencias, críticas y reflexiones realizadas en relación con los resultados de aprendizaje del módulo, sus criterios de evaluación y sus contenidos
- La exposición razonada y crítica (siempre por escrito) de lo que esta dinámica les reporta en el crecimiento intelectual y aprendizaje personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES. PONDERACIONES

En este contexto evaluador no tiene sentido fijar una ponderación de algunas unidades sobre otras. Lo más interesante es ir avanzando en los conceptos a medida que estos son más asequibles para el alumnado. Siempre en relación con las actividades prácticas sugeridas en el ciclo se les irá presentando la posibilidad de reflexionar acerca de la experiencia vivida y poner en relación esta con los contenidos de cada unidad.

Los contenidos los hay que son más asequibles al principio de curso y otros que lo son a medida que éste va avanzando. Esta coincidencia entre experiencias y orden curricular, no se da cronológicamente hablando. Por otra parte, hay experiencias que por su carácter invitan a reflexionar sobre contenidos ya tratados en unidades anteriores. Creemos que esta es la esencia de una evaluación continua y formativa.